



## OBSERVACIONES

### PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 22 DE MARZO DE 2019 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO (B.O.R. 29/03/19)

#### CUERPO DE MAESTROS ESPECIALIDAD: MÚSICA

#### PRIMERA PRUEBA

##### Lugares y fechas de celebración de la prueba:

El desarrollo por escrito de un tema (Parte B) y la composición de una obra vocal e instrumental (Parte A: Ejercicio práctico-I), se realizarán en el I.E.S. “Tomás Mingot”, C/ Siete Infantes de Lara 1, el día 22 de junio, a las 9 horas, en este orden y con un descanso de 30 minutos entre los dos ejercicios.

La preparación e interpretación de la obra vocal e instrumental, la interpretación de la obra propuesta por el candidato, la lectura rítmico-melódica y la lectura del tema escrito se realizarán en este orden en el Conservatorio Profesional de Música de La Rioja, C/ Marqués de Murrieta 76, Ala Este. Para la realización de estos ejercicios los candidatos serán convocados por los tribunales respectivos, comenzando con los primeros opositores el día 24 de junio a las 9 de la mañana.

La convocatoria de los opositores que actuarán los días 24 y 25 se expondrá en el tablón de anuncios de IES “Tomás Mingot” y en la página web de Educarioja. A partir del día 26 se convocará a los opositores en el tablón de anuncios del Conservatorio y en la página web.

##### Desarrollo de la prueba:

##### Parte A: Ejercicio práctico

##### I. Componer una obra vocal e instrumental.

Los tribunales facilitarán a los opositores folios pautados, un texto y el curso al que se dirige. Los opositores dispondrán de una hora para su composición. La obra será interpretada por el opositor primero “a capella” y a continuación con el instrumento que aporte o al piano. Dispondrán de 15 minutos para su preparación. El opositor podrá justificar su adecuación al curso por escrito y leerlo ante el tribunal.

##### II. Interpretación.

Las obras propuestas libremente por los candidatos serán entregadas al tribunal en el momento del primer llamamiento individual.

##### III. Lectura rítmico-melódica.

En este ejercicio el candidato elegirá un sobre, de 3 aportados por el tribunal, que contendrá una partitura. El opositor dispondrá de 2 minutos para verla antes de leerla ante el tribunal.



**Gobierno  
de La Rioja**

## SEGUNDA PRUEBA

### Parte A) Presentación de una programación didáctica.

La presentación de la programación didáctica de los aspirantes que hayan superado la primera prueba se realizará en el Conservatorio Profesional de Música de La Rioja, el día que fije el tribunal.

Se recuerda a los aspirantes que el incumplimiento de los requisitos formales de presentación de la programación didáctica apreciados por el tribunal, establecidos en la Base 8.2.2. de la convocatoria, determinará que éste no entre a valorar las partes A y B de esta segunda prueba.

### Parte B) Preparación y exposición oral de una unidad didáctica.

Los aspirantes serán convocados por el tribunal para los siguientes ejercicios:

- Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.
- Defensa oral de la programación didáctica y exposición oral de la unidad didáctica: 40 minutos.
- Una vez finalizada la defensa de la programación y la exposición de la unidad didáctica, los miembros del tribunal podrán debatir con el opositor sobre la programación y la unidad didáctica durante un tiempo que no excederá de los 10 minutos.

Esta segunda prueba se realizará íntegramente en el Conservatorio Profesional de Música de La Rioja.

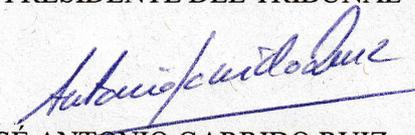
Para la exposición ante el tribunal (defensa oral de la programación didáctica y exposición oral de la unidad didáctica) el aspirante podrá utilizar todos aquellos medios materiales, audiovisuales o informáticos susceptibles de ser utilizados como apoyo didáctico en el aula. Estos medios serán aportados en su totalidad por los opositores. La preparación de estos medios se incluye dentro de los 40 minutos de la exposición ante el tribunal.

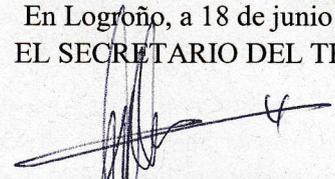
Los opositores dispondrán de un piano para las distintas pruebas de la fase de oposición.

COMUNIDAD DE LA RIOJA  
CUERPO DE MAESTROS  
MÚSICA  
TRIBUNAL N.º 1

En Logroño, a 18 de junio de 2019  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

V.º B.º  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

  
JOSÉ ANTONIO GARRIDO RUIZ

  
GUILLERMO FLAMENCO PALACIOS